



CIRCULAR D.G.D.S. N° 09/18

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN EN SALUD, COMUNICA A TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL QUE:

Los fondos destinados a sufragar gastos de funcionamiento de los Establecimientos Sanitarios (*Hospitales Generales, Regionales, Distritales, Centros, Puestos y USF*) que están recibiendo aportes de fondos de equidad a través de otros Consejos de Salud que no correspondan a su localidad, YA NO SERÁN BENEFICIARIOS DE DICHOS RECURSOS, a partir del Ejercicio Fiscal Año 2019.

Por lo expuesto más arriba, **SUGERIMOS iniciar los procesos organizacionales y administrativos para reactivar los Consejos de Salud en sus respectivas localidades y así hallarse habilitado a recibir transferencias de Fondo de Equidad.**

Asunción, 12 de setiembre de 2018



DR. IGNACIO RAMÓN MENDOZA UNZAÍN

Director General